



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
(UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,  
Centro de Gobierno, San Salvador  
17 de noviembre de 2021

ORDEN No.:  
OC/232/2021

REFERENCIA:

"SERVICIO DE ELABORACIÓN DE VESTUARIO PARA LOS INTEGRANTES DEL BALLET NACIONAL DE EL SALVADOR Y COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	11	Servicio	Tutú romántico color rosado, con decoración plateada más tocado con flores, tela tull, tafeta stretch, talla a la medida.	\$ 72.00	\$ 792.00
2	53100000	54104	1	Servicio	Tutú romántico color blanco, con decoración roja y dorada más tocado con flores, tela tull, talla a la medida.	\$ 72.00	\$ 72.00
3	53100000	54104	1	Servicio	Traje de Arlequín, color celeste más tocado de picos, tela tafeta stretch, talla a la medida.	\$ 63.00	\$ 63.00
4	53100000	54104	1	Servicio	Traje de esclavo, color turqueza más cinta para la cabeza, tela denver dobby stretch, talla a la medida	\$ 52.00	\$ 52.00
5	53100000	54104	1	Servicio	Traje de mercader, color ocre más cinta para la cabeza, talla a la medida.	\$ 44.00	\$ 44.00
6	53100000	54104	1		Traje de soldado, pantalón color azul, chaqueta color rojo más gorra, tela tafeta taspan, tafeta fiesta, talla a la medida.	\$ 46.00	\$ 46.00
7	53100000	54104	1	Servicio	Chaqueta color blanco con rosado, tela tafeta, talla a la medida.	\$ 29.00	\$ 29.00
8	53100000	54104	5	Servicio	Malla color blanco para hombre.	\$ 19.00	\$ 95.00
9	53100000	54104	5	Servicio	Camisa manga larga, color verde.	\$ 18.00	\$ 90.00
10	52150000	54199	6	Servicio	Tocado de flores color rosado, elaborado con alambre y flores de tela.	\$ 15.00	\$ 90.00
11	52150000	54199	3	Servicio	Corona elaborada con alambre y piedras decorativas, 1 color azul, 1 color anaranjado, 1 color rosado.	\$ 24.00	\$ 72.00
12	53100000	54104	3	Servicio	Turbantes color verde, tela lycra.	\$ 18.00	\$ 54.00
13	53100000	54104	5	Servicio	Camisa manga larga, color blanco.	\$ 25.00	\$ 125.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>						<b>\$</b>	<b>1,624.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Elaboración de vestuario (no incluye telas, solo mano de obra), de las coreografías "El Corsario" y "Cascanueces", del Ballet Nacional de El Salvador, con motivo de llevar a cabo la Temporada de Fin de Año 2021, con presentaciones al público los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2021 en Teatro Nacional de Santa Ana, 4, 5 de diciembre de 2021 en Teatro Nacional de San Salvador, 11, 12 de diciembre en Teatro Nacional de San Miguel de llevar a cabo última temporada de la Compañía Nacional de Danza, a realizarse en el Teatro Nacional de San Miguel los días 12, 13 y 14 de noviembre, 21 de noviembre en el Teatro Nacional de San Salvador, 28 de noviembre en el Teatro Nacional de Santa Ana.

**FINANCIAMIENTO:** FONDO GOES

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a reparar o cambiar los bienes/prendas, que al momento de la entrega presenten deterioro (si las prendas presentaran daños por el manejo de entrega), defectos de confección o fabricación en sus accesorios, entre otros, así también deberá responder por ajustes en prendas y correcciones.

**FORMA DE PAGO:** Se realizará un sólo pago, con **CRÉDITO A 60 DÍAS CALENDARIO** posterior a la emisión del quedan correspondiente, a los cuales se les aplicará los descuentos de Ley.

**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega del servicio será en las instalaciones de la Dirección Nacional de Artes, ubicada en 75 Av. Sur, Pasaje C, Casa 4 A, Colonia Escalón, San Salvador.

**PLAZO Y FORMA DE ENTREGA:** el suministrante se compromete a realizar el servicio de la siguiente forma: •Para la **toma de medidas: 2 días hábiles** posteriores a la firma de la orden de compra autorizada y con previa coordinación con el Administrador de la Orden de Compra.  
•Para la elaboración y entregar las prendas: **20 días hábiles posteriores a la Toma de medidas, en una sola entrega.**

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la prestación y recepción del servicio, **Factura de Consumidor Final o Recibo de Cobro en original**, a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad el servicio.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al **Sr. Oscar Vayron Linares, Productor del Ballet Nacional de El Salvador, del Ministerio de Cultura.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

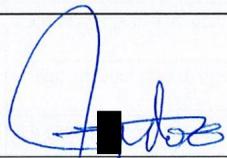
**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

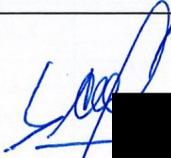
1º Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. **7736-4292** con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

  
DESIGNADO



  
Vo. Bo. JEFE



  
SUMINISTRANTE

  
18/11/2021 3:00 p.m.  
